DJP-010411

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : MARIA MERCEDES BRITO FERNANDEZ DE FELIZ
Cargo : SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DOMINICANA PARA LA UNES
Institución : MINISTERIO DE CULTURA
Fecha Designación : 15-05-2014

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 10409

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: MARIA	Segundo nombre	: MERCEDES
Primer apellido	: BRITO	Segundo apellido	: FERNANDEZ DE FELIZ
Fecha de nacimiento	: 24-09-1960	Lugar de nacimiento	: EL MAMEY, LA VEGA, R.D.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRES		
Domicilio (calle)	: PROYECTO RESIDENCIAL BE	Número	:
Apartamento	: NO	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: NO APLICA	Domicilio profesional	: NO
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	: MBRITOFELIZ@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

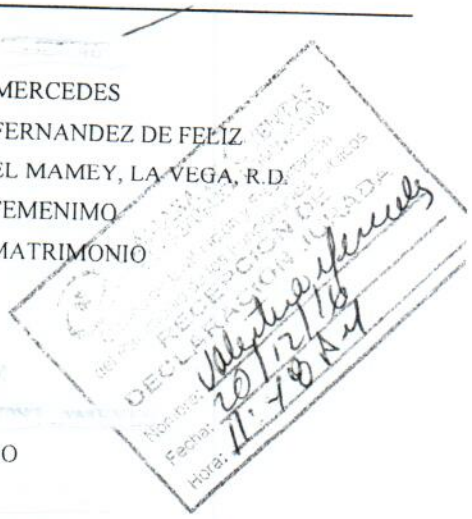

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE CULTURA	08-1999	10-2011	ENCARGADO(A)	COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA COMISION NACIONAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ENRIQUE
Primer nombre	: RAMON	Segundo apellido	: JIMENEZ
Primer apellido	: FELIZ	Profesión	: MEDICINA
Domicilio	:	Domicilio profesional	: CLINICA CENTRO MEDICO GAZCUE
Institución laboral	: HOSPITAL CENTRAL DE LAS F		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-010411

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE AGUSTIN BRITO ROSARIO
Cédula padre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : MARIA LEONIDAS FERNANDEZ
Cédula madre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ Y MARIA MERCEDES BRITO	11-06-2002	RESIDENCIA		PROYECTO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ Y MARIA MERCEDES BRITO	02-05-2012	APARTAMENTO		CONSULTORIO CENTRO MEDICO GAZCUE	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	400,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	16-06-2016	CAMIONETA	ISUZU	D MAX	2016		PESO DOMINICANO	1,824,900.00
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	22-11-2013	JEEPETA	SUZUKI	GRAND VITARA	2014		PESO DOMINICANO	1,467,200.00
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	07-10-2003	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA SEDAN	2000		PESO DOMINICANO	55,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-010411

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARIA MERCEDES BRITO FERNANDEZ DE FELIZ	03-02-2000	AUTOMOVIL VOLVO		740	1987		PESO DOMINICANO	35,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	300,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00

OBSERVACIONES:

ESTOS BIENES CORRESPONDEN A UNA APRECIACION DEL DUEÑO.

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	LIMÓN PERSA	4500 MATAS	PESO DOMINICANO	700,000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-010411

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA MERCEDES BRITO FERNANDEZ DE FELIZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,059.54
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA MERCEDES BRITO FERNANDEZ DE FELIZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,395.10
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA MERCEDES BRITO FERNANDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	85,907.06

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIA MERCEDES BRITO FERNANDEZ DE FELIZ	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	100,000.00	12,563.42	6,290.92	81,145.66
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	PESO DOMINICANO	14,699.39	1,377.85	1,126.50	12,195.04
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	PESO DOMINICANO	40,011.33	2,829.10	0.00	37,182.23

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	INSTITUTO DOMINICANO CONTRA EL CANCER	PRESIDENTE	PRESIDENTE HONORIFICO, SIN REMUNERACIONES.	REPUBLICA DOMINICANA	25-09-2002		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		08-11-2013	RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,149,660.00	449,660.00
VEHICULO		26-04-2016	RAMON ENRIQUE FELIZ JIMENEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	1,360,910.00	1,150,910.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	22,500.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	750.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	9,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-010411

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS		07-11-2013	VEHICULO JEEPETA SUZUKI GRAN V	PESO DOMINICANO	1,277,404.00
SEGUROS PEPIN		19-11-2016	AUTOMOVIL VOLVO	PESO DOMINICANO	500,000.00
SEGUROS PEPIN		21-12-2015	AUTOMOVIL TOYOTA	PESO DOMINICANO	500,000.00
MAPFRE BHD SEGUROS		27-04-2016	CAMIONETA D-MAX, ISUZU, COLOR	PESO DOMINICANO	2,060,910.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, María Mercedes Brito Fernández, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

12/12/2016
Fecha

María M. Brito Feliz
Firma

Yo, Dr. Nelson Montás Quezada, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) María Mercedes Brito Fernández de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre, del año dos mil dieciseis (2016)

Doy Fe,

Notario Público

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.